ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:
Dª Josefa Ruiz Carrasco
D. José Luis Álvarez Monge
Dª. Mª. Soledad Heras Mora
D. Juan José López Romero
D. Juan C. Fernández Serrano
D. Rubén Martín Calderón
D. Jesús Guisado Velarde
Dª Ángela Mancha Mancha
D. Eusebio López Ruiz
D. Valentín Casco Fernández
D. Pedro José Pascual Salguero
Dª. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIA:
Dª. Mª. Teresa Román García.

INTERVENTOR:
D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a siete de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- *APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.*

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018.

No formulándose alegaciones, la Presidencia la somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

2º- *RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS*

A continuación la Presidencia concede la palabra a la secretaria, que informa de que La Corporación ha queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado decretos nº 340-414.

3º.- *APROBACION COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y CRITERIO DE APLICACIÓN.*

A continuación la Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe, a fin de que dé lectura al acta de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa dictaminó por mayoría simple con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal socialista y reserva de voto del resto de los concejales, aprobar la cantidad de 15.200 €. en concepto de complementos de productividad que se distribuirá por el Alcalde entre los funcionarios de la policía local en virtud del especial esfuerzo y dedicación en la situación actual.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero, quien realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos y a todas. Votaremos a favor, es lógico que se pague por el trabajo de más para tener todos los servicios cubiertos.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG, Dª Eva García Zapatero, realiza la siguiente intervención:

Plataforma Ciudadana de Guareña, votará a favor de este punto. Pero quiere añadir que le hubiera gustado haber votado otra cosa. Que hubiese venido primero una subida de sueldo. Porque tiene conocimiento que lo llevan solicitando varios años. Aunque votarán sí. Pero le hubiese gustado que fuese de otra manera. Aunque ese plus va a conllevar incremento de horas de trabajo y quieren que esas horas de trabajo sean igual de productivas.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos. El Grupo Popular votará sí porque es un complemento que hace justicia a trabajos y retribuciones que tienen que recibir y porque ha sido un acuerdo al que han llegado sus representantes con el equipo de Gobierno.

A continuación toma la palabra Dª Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todo el público y radioyentes. El grupo municipal socialista vota a favor como resultado de las negociaciones de este equipo de gobierno y agentes y representantes de policía local. Hace este reconocimiento justo al hecho de que ese cuadrante ha de estar correctamente atendido por esos policías. Así como sus bajas

y jubilaciones. Emito voto favorable y apuntar al portavoz de PCG que el sueldo no se puede subir. Que está prohibido. Ahora mismo no se puede.

Tras el oportuno debate, la presidencia somete este punto del orden del día a votación, resultando aprobada por unanimidad, la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar, de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, una cantidad global de 15.200 €., en concepto de complemento de productividad, destinada a retribuir la especial dedicación y rendimiento de los funcionarios de Policía Local en primera actividad, en la situación actual de bajas, jubilaciones y pase a segunda actividad de agentes del cuerpo.

4.- *PROPUESTA PARA ELIMINACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR ASFALTADO DE CALLES.*

Por la Presidencia y a petición de los distintos portavoces en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, se retira este punto del Orden del Día.

5.- *CESION DE TERRENOS MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO "CAMINO DE DIEGO LLANO", T.M. DE GUAREÑA.*

A continuación la Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe, a fin de que dé lectura al acta de la Comisión Informativa.

La secretaria informa que la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, dictaminó con carácter favorable, proponer al pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento dispone de los terrenos públicos y privados necesarios para llevar a cabo la actuación de MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO " CAMINO DE DIEGO LLANO".

SEGUNDO.- Solicitar de la Junta de Extremadura, la ejecución de las obras previstas en el proyecto técnico.

TERCERO.- Poner a disposición del servicio de Infraestructuras Rurales para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso, y aquellos de titularidad Pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

CUARTO.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, quien realiza la siguiente intervención:

Votaremos a favor de cualquier cesión de uso de caminos públicos para su arreglo. Este camino accede a una zona de las Rozas y recuerdo que está bastante malo.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG, Dª Eva García Zapatero, quien realiza la siguiente intervención:

PCG también votará a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra al concejal del grupo Municipal Popular, D. Eusebio López Ruiz, que realiza la siguiente intervención:

Se trata de una subvención que va a repercutir positivamente en el arreglo de caminos. Por lo que votaremos a favor.

Toma la palabra Dª Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

El Grupo Socialista votará a favor, entendiendo suficientemente debatido el asunto. Y no va a añadir nada más.

Y tras el oportuno debate, se somete este punto del orden del día a votación, resultando aprobada por unanimidad, la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento dispone de los terrenos públicos y privados necesarios para llevar a cabo la actuación de MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO "CAMINO DE DIEGO LLANO".

SEGUNDO.- Solicitar de la Junta de Extremadura, la ejecución de las obras previstas en el proyecto técnico.

TERCERO.- Poner a disposición del Servicio de infraestructuras Rurales para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso, y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

CUARTO.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

6.- *PASO CRUCE DE CAMINO PUBLICO Nº 9007, POLIGONO 48, SOLICITADO POR D. EMILIO PEREZ LEDO.*

A continuación la Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe, a fin de que dé lectura al acta de la comisión informativa.

La secretaria informa que la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, dictaminó con carácter favorable, proponer al pleno la aprobación del cruce del camino público 9007, solicitado por D. EMILIO PEREZ LEDO.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, quien realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida votará a favor del paso de cruce de camino público.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG, Dª Eva García Zapatero, que realiza la siguiente intervención:

Viendo que el interesado ha presentado la documentación que ha recibido por

parte del Ayuntamiento y que todos los informes son favorables, PCG votará a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra al concejal del grupo Municipal Popular, D. Eusebio López Ruiz, que realiza la siguiente intervención:

Igualmente, siendo los informes favorables, votaremos Sí.

A continuación toma la palabra Dª Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

5

Grupo Municipal Socialista votará a favor de este paso del cruce de caminos.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad, trece de los trece que componen la Corporación incluida la Presidencia, la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR EL CRUCE DEL CAMINO PÚBLICO MUNICIPAL 9007, POLIGONO 48, SOLICITADO POR D. EMILIO PEREZ LEDO.

7. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCIÓN DE APOYO A LA MOVILIZACIÓN #CAMINANDO 24 Y 27 OCTUBRE.

Interviene el portavoz del Grupo I.U.:

Desde el pasado mes de mayo, plataformas, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y partidos han venido compartiendo la necesidad de relanzar la movilización social de manera general, unitaria y transversal, comenzando con acciones descentralizadas en todo el estado español el 24 de octubre y dándose cita en una acción conjunta a nivel estatal el 27 de octubre, que partirá de la Glorieta de Atocha a las 18.00 horas.

Con la excusa de la crisis, y también antes, se han aplicado medidas antisociales, recortes de derechos sociales, laborales y políticos, como la Ley Mordaza, abusos del medio ambiente... que nos han arrastrado a la precariedad y la desigualdad. La corrupción sistémica se ha demostrado como una herramienta más para desposeer a la gente y favorecer a las élites, y nos han llevado a una situación insostenible.

Gran parte de la ciudadanía, las organizaciones feministas, sindicales, ecologistas, de izquierdas, las mareas, etc., a pesar de todos estos años de lucha y movilización, siguen viendo cómo la situación se mantiene, los avances son muy lentos e incluso empeora y crece la incertidumbre frente al futuro, por lo que creen que vuelve a llegar el momento de organizarse, unirse y caminar juntas, para empujar y que las cosas cambien a favor de la mayoría social trabajadora y de las capas populares.

Quieren que los gobiernos sepan que están unidas y que no van a permitir que las utilicen más. Sus objetivos básicos son los siguientes:

-Redistribuir riqueza. La riqueza tiene que estar al servicio de la población para cubrir sus derechos.

-Conquistar derechos. No se conforman con recuperar los derechos perdidos por el austericidio.

-Por una vida digna. No solo desean recuperar calidad de vida, exigen una vida digna.

-Recuperar el Planeta. Por un mundo rural vivo y un nuevo modelo energético de gestión pública y una vida en armonía en respeto mutuo y con la naturaleza.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"El Pleno del Ayuntamiento de Guareña se adhiere al manifiesto y llama a la movilización los próximos 24 y 27 de octubre porque si nos movemos, lo cambiamos todo".

Bien, esta moción fue registrada el día 9 de octubre y pasado mañana hace un mes. Normalmente los plenos suelen celebrarse el último jueves de mes, por lo tanto debería de haberse celebrado el 25 de octubre, y hubiese tenido más sentido debatir y votar esta moción.

Por lo tanto se modifica el acuerdo final por el de:

"El Ayuntamiento de Guareña se solidariza con las justas reivindicaciones de la manifestación realizada el pasado 27 de octubre, en las cuales asistieron más de 40.000 personas de los distintos colectivos sociales ".

Para cerrar y terminar, quiero decir lo siguiente: "Toda la riqueza en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general".

Esto que he leído es parte del artículo 128 de la Constitución Española, ahora que se conmemora el 40 aniversario de la aprobación de la Constitución Española, y su consonancia con una de las peticiones la moción: "Redistribuir riqueza. La riqueza tiene que estar al servicio de la población para cubrir sus derechos".

Nada más y muchas gracias por los votos a favor.

A continuación la presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales, manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra Dª Eva García Zapatero, portavoz de PCG, que realiza la siguiente intervención:

PCG votará a favor. Considerando importante los puntos concretos y claros que se exponen al final de la misma. Pues consideramos que son de derechos adquiridos y que deben ser garantizados en un estado de derecho. Pero queremos que esta corporación, además de aprobar la moción, se comprometa no sólo a un manifiesto, sino que lo lleve a cabo en el ámbito local. Que trabaje por un mundo mejor y que redistribuya la riqueza, conquiste derechos y recupere el planeta. Para ello queremos que se hagan políticas que fomenten estos puntos desde nuestro pueblo y que sea nuestro pueblo un ejemplo de eficiencia, convivencia y conquista de derechos, desde el punto de vista rural.

A continuación toma la palabra D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, que realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular, siguiendo la línea con este tipo de procesos, que respetamos, pero no compartimos. Independientemente del equipo de gobierno que esté gobernando, nos abstendremos.

A continuación toma la palabra Dª Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

El grupo municipal Socialista no puede sino estar a favor de la moción presentada por Pedro José Pascual, como ponente y portavoz de IU. Porque sus reivindicaciones expuestas en esta moción, son reivindicaciones con las cuales nos sentimos identificados. No sólo como partido político, sino como de manera personal, de todos y cada uno que estamos aquí sentados. Y aunque haya pasado la fecha y efecto de la misma moción, no sea el esperado de inicio, el grupo Socialista quiere que el apoyo quede claro y quede así reflejado, tanto en las actas municipales y en el envío del acuerdo de la votación de la moción. Reitero mi voto a favor.

Y tras el oportuno debate, se somete la moción a votación, resultando:

Votación: Grupo PSOE: A favor. Abstención: PP. PCG: A favor. IU: A favor.

D. Pedro José Pascual Salguero, dice que para cerrar y terminar desea decir lo siguiente: Toda la riqueza, en sus diferentes formas y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general (128 CE) y ahora que es su 40 aniversario y en consonancia con unas de las peticiones de la moción, redistribuir riqueza. Esta riqueza tiene que estar al servicio de la población, para cubrir su derecho. Muchas gracias a todos.

8.- *MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: EXIGIR A LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA CONSTRUCION DE PASOS ELEVADOS EN LA CARRETERA EX 338, A SU PASO POR GUAREÑA, TAL Y COMO SE APROBÓ EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.*

La carretera EX338, a su paso por Guareña sostiene mucho tránsito peatonal y de vehículos, que unido a la falta de bandas reductoras de velocidad y de elevación en los pasos de peatones hacen que presente mucha peligrosidad dicha travesía, suponiendo un serio riesgo de atropellos y accidentes.

Discurre por lugares donde existen mucho tránsito peatonal por la existencia de establecimientos hosteleros, zona recreativa del parque de San Ginés, empresas distribuidoras con fuerte tránsito de vehículos pesados, Microespacio de Creación Joven, edifico del silo del antiguo SENPA, entradas y salidas hacia el Cementerio Municipal, zona de instalación del mercadillo semanal, zona de servicios del SEXPE, zona de instalaciones deportivas, campo de futbol, piscinas, etc. Dando un total de 18 entradas y salidas, a la misma, más del 90% STOP, en los 800 metros aproximadamente que tiene dicha travesía.

En el año 2009 se aprobó por unanimidad la moción de Izquierda Unida de solicitar a la Junta de Extremadura, la colocación de elevados o peraltes en los pasos de peatones de dicha travesía, así como medidas reductoras de velocidad. De esto hace nueve años y continuamente hemos estado preguntando por ello, sin que la Junta diese cumplida respuesta favorable a la petición.

Esta dejadez de la Junta de Extremadura para actuar en esta travesía dio lugar a que a través del Grupo Parlamentario de Podemos Extremadura, se presentase una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para que fuese incluida una partida presupuestaria para esta actuación, siendo aceptada y votada a favor.

Por todo ello exigimos a la Junta de Extremadura que cumpla lo aprobado en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad, y construya o dote de peraltes o pasos elevados en la carretera EX 338 de Guareña-Oliva de Mérida, a su paso por Guareña, que reúnan las condiciones necesarias y efectivas, tendentes a aminorar la velocidad, cuyo objetivo fundamental es evitar, en todo lo posible, accidentes de circulación y proteger a los viandantes.

Tomando como base de nuestra argumentación lo anteriormente señalado, solicito el voto favorable de todos los concejales que conforman esta Corporación, voten afirmativamente por entender que es de extraordinaria y urgente necesidad.

A continuación la presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra Dª Eva García Zapatero, portavoz de PCG, que realiza la siguiente intervención:

Plataforma Ciudadana por Guareña, votará a favor y comparten lo dicho por Izquierda Unida. Siendo necesario esos pasos. Pues es un cruce de mucha peligrosidad y hay muchos niños que cruzan diariamente esa vía. Siendo necesario llevarlo a cabo. Junta de Extremadura ha de considerarlo igual. Defendemos totalmente los que acuerdos presupuestarios se lleven a cabo propuestas recogidas por otros partidos, ya que al final de esas propuestas se hacen modificaciones presupuestarias, que en un principio son favorecedoras y que la Junta no lo vea eficaz. Votaremos a favor.

A continuación toma la palabra D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, que realiza la siguiente intervención:

Aunque no lo creo de utilidad. Votaremos a favor de esta moción. Puesto que anteriormente votamos a favor. Seguiremos haciéndolo. Consideramos que el equipo de gobierno habrá instado a la Junta de Extremadura su acometimiento y en eso estamos todos de acuerdo y el equipo de gobierno entiendo que será uno de los máximos interesados en que se acometa. Y así se demuestra con los números requiriendo al principio solicitudes por escrito a la Junta para la adecuación de estos pasos elevados de esta travesía en general. Repito, el equipo de gobierno ya lo solicitó en varias ocasiones a través de diferentes formas y así se hizo llegar este requerimiento a nuestros grupos en la asamblea. La aprobación de estos pasos

elevados se hizo con anterioridad a la presentación.

A continuación toma la palabra Dª Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

Gracias. Usando como nexo de unión para mi intervención, las últimas palabras del portavoz del Partido Popular, es cierto que el equipo de gobierno es el primer interesado en que este proyecto se lleve a cabo y así se demuestra y se ha venido demostrando con los numerosos requerimientos al principio, solicitudes por escrito, llamadas telefónicas a la Junta para la adecuación de estos pasos elevados de esta travesía en general. El equipo de gobierno ya lo solicitó en varias ocasiones a través de diferentes formas y se hizo llegar este requerimiento a nuestros grupos en la Asamblea. La aprobación de estos pasos elevados se hizo con anterioridad a la presentación de las enmiendas, aunque con la presentación de la moción se hizo mucha más fuerza y se logró ese impulso que faltaba, interesado siempre por el tema, puedo decirles que la construcción de esos pasos elevados esta e fase de licitación. Pero hoy va a votar a favor de la moción para darle la impotencia que tiene y el último impulso a esa construcción. Nuestro voto será a favor.

Y tras el oportuno debate se somete la moción a votación, resultando

-PSOE. A favor. –PP. A favor. –IU. A favor. –PCG. A favor.

El representante del Grupo Izquierda Unida, agradece el voto favorable de todos los grupos políticos.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Presidencia:

Quiero informar sobre una moción que se mandó a la Comisión Europea. Nos ha contestado el Vicepresidente, dándonos las gracias por haberle permitido nuestra aportación en lo referente a las pensiones y dicha contestación se va a colocar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web del Ayuntamiento, para que cualquier persona pueda tener acceso a dicha carta.

Eva García Zapatero, Plataforma Ciudadana por Guareña:

Quería decir primero unas palabras, porque considero que a la hora de hacer los ruegos y preguntas, esto es un ruego.

Rogaría que ya que tenemos derecho a dos réplicas porque así fue un acuerdo plenario y lo dictaminó el presidente de la corporación al principio de la legislatura. Me gustaría que fuese equitativo a todos los grupos políticos y de manera igualitaria. Cuando hagamos una pregunta, en muchas ocasiones tenemos respuesta del Concejal del Área, Portavoz, y Presidente de la Corporación. Simplemente decir que me gustaría que por reducir los plenos, que se limitasen o bien a como ustedes decidan o al concejal del área, portavoz o presidente, pero que con una práctica igualitaria debería de ser así y con permiso del Partido Popular les voy a mencionar porque en esa situación también pueden estar ellos a la hora de que contestase el concejal responsable, el concejal del área que se está tratando y luego contestar el

portavoz y no es así. Entonces simplemente quería hacer ese ruego y que se mantuviese.

Después de lo dicho, paso a las preguntas:

Tengo registrado a la portavoz pero no sé si preguntó si nos podrían explicar la situación de la concesión de la cafetería de la piscina municipal y el por qué de su cierre. Podemos observar que después de la campaña de verano está cerrada. También que nos aportasen los justificantes de pago del canon de luz y agua desde el inicio de la concesión hasta la fecha y también que si nos podrían informan en qué situación se encuentra la deuda de unos 12.000 € creada por el antiguo concesionario de la misma y en caso q haya sido liquidada, que se nos presente justificación de pago.

Por otro lado, pido al Concejal de Festejos las facturas y justificantes de pago correspondientes a ferias y fiestas de Agosto de 2018. Y por último basándonos en la documentación recibida por parte del Ayuntamiento a raíz de la petición realizada y registrada con fecha 28 de Febrero del presente, en relación a los contratos de personas de forma temporal, queremos que nos aclaren en los listados de personal presentados a esta concejala, tenemos personas de AERSA, personas de Ley de Dependencia y luego vino otra serie de personas que no sabemos de dónde proceden. En relación a esto último pido que convocatoria pública o bolsa de empleo procedan y de que fondos públicos se han pagado estas nóminas. Gracias.

La Presidencia contesta a la primera pregunta.

Se están haciendo adecuaciones por parte del concesionario. No tenemos por escrito ni comunicación oficial del cierre de la piscina municipal, justificantes de pago hasta la fecha, los recibos que se han generado porque algunos de ellos se establecen en pagos trimestrales y otros están el OAR. Respecto al canon del 2017 está pendiente el segundo semestre 750,4 €. Pago delegado en el OAR. Está delegado y se entiende del mismo hasta que se haga su liquidación. Canon 2018, primer semestre 750´4 €. Pago delegado OAR. En cuanto a la situación de la deuda de 12.000 € del antiguo concesionario, los servicios jurídicos están llevando el caso y no han podido contactar con él.

El Concejal de Festejos contestará a la segunda pregunta. Feria.

Nos piden por segunda vez todas las facturas. Se las daré a la Secretaria para que le firme a usted la pertinente solicitud de que los datos aquí no se pueden publicar por la Ley de Protección de Datos. Y en cuanto al equipo de intervención se lo paso a ustedes, se lo dejo a la Secretaria y se lo facilitará a usted.

Josefa Ruiz, contesta a pregunta sobre contratos:

He pedido a la persona encargada de enviarle información. Reenviará para saber de dónde venía cuando se refiere a fondos propios, si aparece en algunos momentos de donde viene y es bolsa de empleo municipal y plan municipal. Cuando se habla de esos fondos propios es porque enteramente para el Ayuntamiento a través de las aportaciones municipales. Esa es la partida de donde sale exactamente la financiación de empleo municipal.

Eva García Zapatero, PCG:

Empiezo por el final porque no me ha quedado clara la respuesta, de qué bolsa es. La bolsa municipal no tiene nada que ver con estos documentos que tengo aquí. Y el listado de los que están aceptados en la bolsa municipal sería otro muy diferente. Entonces me gustaría saber qué criterio se tiene y bajo qué criterio y que convocatoria se contrata a esa gente. Si la bolsa municipal de empleo no está y en ese listado solo ser refleje dependencia y AEPSA. Los que no vienen nada y peón oficios varios, quiero entender ¿Qué convocatoria hay para esos puestos de trabajo? En la Bolsa municipal de empleo salen bases en las cuales agentes presentan documentación adecuada. Para estos esta lista que bases hay para presentar. Solo está AEPSA y la bolsa de empleo municipal. Resto no hay convocatoria porque no hay bases por las cuales nos regimos.

Piscina. Creo entender que en las bases de la licitación de la piscina hay una de las cláusulas que tiene que cumplir el licitador y es que se abra todos los días del año. Y en preguntas anteriores en licitación, Cafetería El Parque, el concejal obras mencionó que cuando cambian las condiciones habría que sacar otra vez a licitación la oferta. Entonces no queda claro ni por qué ni cuánto tiempo va a estar cerrada. Ni que proyecto hay. Se habló de que la adecuación de la cafetería se iba a hacer en la obra de la piscina. Querría saber qué tipos de adecuaciones se están haciendo. Porque si no tendría que revertir en el contrato. Si no estaba panificado de antes.

Josefa Ruiz Carrasco:

Vuelvo a intentar explicarle exactamente porque creo que no nos estamos entendiendo y es más sencillo de lo que parece. En el listado en el que se usted se le ofrece aparece primeramente las auxiliares de domicilio que vienen de Ley de Dependencia, después barrenderos de festivos, que se hace a través de una bolsa donde sale la convocatoria finales de año donde al final se resuelve una lista por sorteos. Son 4 personas cada 2 meses y están las listas expuestas. Tenemos también los oficiales peones de AEPSA, limpieza de colegio de bolsa de empleo municipal, operarios de servicios múltiples, derivan también de bolsa de empleo municipal. Duración desde que se convoca hasta 31 Diciembre. Este empleo temporal se regula por esas bases.

Turno de Izquierda Unida:

1. SEÑAL DE TRÁFICO DE DIRECCION OBLIGATORIA. Ruego que instalen una señal de tráfico de dirección obligatoria en la Parada, en la zona del bar La Tasquita, para evitar errores y que algunos vehículos por error lleguen hasta la esquina de Tunel/ Estacada.

A continuación paso a realizar las preguntas, las cuales las realizo directamente al Señor Alcalde.

El motivo es por el abuso en turnos de palabras que realiza el Gobierno Local con arreglo a las pregunta de la oposición, las cuales las responde primero el concejal-delegado del área correspondiente, posteriormente la Portavoz del Grupo Socialista y termina el Señor Alcalde, por tanto se les voy a realizar directamente a él.

1.- DIMISION. Señor Alcalde, cree usted que solicitar la dimisión de un cargo político con responsabilidades de gobierno es faltar al respeto y opinar que se está en precampaña electoral?

2.- BANCOS PARQUE PISOS CARRETERA DE MANCHITA. Señor Alcalde, se va a instalar bancos en el parque infantil que está entre los pisos de la Carretera de Manchita, SI o NO?

3.- CORTE DE CAMINO. Señor Alcalde existe cierta preocupación entre agricultores de Guareña ante el corte de un camino y de un vado en el Arroyo María García. Este camino es muy transitado en épocas de la campaña de recolección de aceitunas, por ser una zona de entrada a la zona olivarera de Las Rozas, aunque la zona cortada del camino está en el Término Municipal de Valdetorres-

¿Tiene el Gobierno Local de Guareña hacer alguna actuación al respecto para la apertura de este camino y vado?

4.- SOLICITUD DE ESPEJO DE TRÁFICO. En los plenos de mayo y junio del presente año les realice un ruego para que instalasen un espejo, que anteriormente existía, en la esquina de la calle Matasanos a Cuatro Esquina, por existir un paso de peatones y no tener visibilidad los vehículos que bajan por la Calle Matasanos. Este ruego o petición nos la hicieron llegar vecinos de Guareña y sin embargo ustedes no la hacen el mínimo caso. Y es sorprendente que el Gobierno Local del PSOE no atienda este ruego de un grupo político que representa a una parte de la población de Guareña, y sin embargo en la Junta de Gobierno de 19 de septiembre, acceden a una petición de espejo en otra calle de la localidad de un vecino.

¿Señor Alcalde, va a instalar el espejo solicitado o hay que decir a quienes nos lo han hecho llegar que tienen que ir a pedírselo a usted mismo?

5.- ACTUACION EN PANTANO DE SAN ROQUE. Señor Alcalde, según el Decreto 173/2017 de 17 de julio de 2017, Asunto: Decreto de adjudicación contrato menor y aprobación del gasto, usted adjudica la obra "Actuaciones en el Pantano de San Roque" a la empresa Excavaciones y Áridos Luna S.A. En este decreto, firmado por usted, la empresa adjudicaría presenta entre otras las siguientes mejora: "Entre la Ermita de San Isidro y el Paraje La Poza, existe un puente de dimensiones reducidas, proponiendo Excavaciones y Áridos Luna S.L, el ensanchamiento del mismo consistente en colocación de tubos de las mismas características que el existente y el posterior hormigonado del sobre ancho realizado", por tanto:

¿Señor Alcalde-Presidente, va a usted a exigir que la empresa a la cual usted adjudicó dicha obra cumpla con la mejora?

6.- COSTE EN REMODELACION ZONAS VERDES EN AVENIDA DE LA CONSTITUCION. Señor Alcalde, según anuncia una valla publicitaria el coste de la obra "Remodelación zonas verdes en Avenida de la Constitución" ha tenido un coste de 70.000 €.

¿Es cierto que la obra que vemos ha costado esta cantidad millonaria de dinero?

7.- ALMACEN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION. Vecinos de la zona nos han hecho llegar su preocupación por la presencia de ratas y por el peligro de

que algún día pueda haber un incendio por la gran acumulación de madera en un espacio destinado a almacén de residuos de construcción y demolición en la Calle Gamero. Hemos podido comprobar que efectivamente es así, ya que desde la vía pública se puede apreciar la altura que tiene los restos de madera acumulados, que además de ser un refugio para las ratas puede suponer un peligro en caso de incendios a industrias colindantes y por tanto afectar seriamente a los vecinos. Todo indica que esta empresa ha cesado su actividad y que con arreglo a la normativa tiene que desalojar lo almacenado.

¿Señor Alcalde tiene usted constancia de este problema?

¿Va a actuar este Ayuntamiento en base a la normativa actual, en su artículo Articulo 32.1, que faculta como competentes a las Entidades Locales para la incoación, tramitación y resolución de los correspondientes expedientes sancionadores, relativos a los incumplimientos derivados de su ámbito competencial?

8.- MOCION ADHESION NUNCA MÁS. Señor Alcalde, en el Pleno Ordinario de fecha 31 de mayo de 2017, se aprobó por unanimidad la moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Plataforma Ciudadana por Guareña "Adhesión a la Red Nunca Mas, y al compromiso con la Memoria Histórica y Democrática y la lucha contra el fascismo", de acuerdo con la exposición que se hizo. Tras un año y cinco meses de aquellos compromisos adquiridos por unanimidad le tengo que preguntar.

¿Señor Alcalde, díganos la verdad si tiene intención o no de llevar a cabo lo aprobado por unanimidad?

Responde la Presidencia:

Empiezo a responder que van dirigidas directamente a mí y las otras preguntas las responderán los concejales.

Empiezo por la primera. ¿Cree usted que solicitar la dimisión de un cargo político con responsabilidades de gobierno es faltar al respeto y opinar que se está en precampaña electoral? Sobre el pedir la dimisión de un cargo político, entiendo que usted lo está diciendo por la petición de dimisión de Pedro Sánchez a Rajoy, pero no todos los grupos parlamentarios aprobaron la moción. Creo que fue una petición realizada como debía ser. No puede ser lo mismo Hernández Mancha cuando pidió la de González, porque tuvo escaso apoyo. Después se reconoció que era para fortalecer su imagen en el propio Congreso. Otras peticiones a nivel regional y cada grupo se posiciono donde estimo oportuno. Quizás la última petición a nivel regional fue de Vara a Monago, que no tuvo respaldo suficiente, pero sirvió para posicionarse claramente cada uno de los grupos políticos a favor o en contra.

Sobre los Bancos del Parque de los Pisos de la Carretera de Manchita. Hay una disyuntiva de los vecinos sobre situación de los bancos. El Ayto. tiene el banco y si los vecinos deciden que se instalen se instalará. Vecinos han de hacernos llegar la aprobación del banco.

Moción. Yo a usted le he transmitido la posición y situación en que nos encontramos. Queremos llevar a cabo dicha actuación. Disyuntiva es que podemos llevar a cabo

este recordatorio de una forma económica, pero este equipo de gobierno y los que aprobamos esta moción es hacerlo de una forma solemne. Y para ello hemos realizado un proyecto sobre ayuda a estos tipos de actuación esperando que un Decreto de la Junta dé ayuda para este tipo de actuaciones y que así sea más económico para el Ayuntamiento de Guareña. Pero si entre todos los corporativos o mayor parte mesa decidimos que se haga de forma inmediata, se hará.

Preguntas redirigidas a Dª. Mª- Soledad Heras.

Señal. Acogemos ruego y estudiaré con los servicio de Policía Local para ver posibilidad de establecerla y donde y tenga en cuenta que le atiendo el ruego.

Solicitud de espejo de tráfico. Sé que solicitó en plenos anteriores, pero por imposibilidad de personal, los espejos se adquirieron, tenemos un plan de colocación en las vías públicas, tipos de señales, pintados y espejos. Solicitud de Junta de Gobierno tampoco se ha llevado a cabo por el citado problema. Pero me consta que el espejo está ya instalado en la esquina de Centro Cultural. El resto de señalización y espejos se irán atendiendo al tiempo que el personal de mantenimiento pueda atenderlo.

Almacén. No tengo constancia que haya en el Ayuntamiento sobre esos residuos. Pero haciéndolo llegar usted través del pleno. Lo tenderemos en cuenta y veremos situación y peligrosidad respecto a vecinos o resto de empresas. Lo estudiaremos.

Interviene el Concejal de obras:

Camino corte. Es cierto que nos hemos puesto en contacto con la Guardería Rural, dando traslado del problema. Hemos solicitado a la Diputación la recuperación del camino, porque no tenían clara la si zona era pública o no. Parece que sí. También es problemático que el término municipal es diferente al nuestro. Contacté con la alcaldesa para solucionar con mayor brevedad por la proximidad de campaña aceituna. Tienen otro acceso, aunque más dificultoso.

Pantano. Decreto recoge una serie de mejoras, pero en el concurso solamente se valoraron la bajada en precio no se puntuaron esas mejoras al contrato. Solamente había puntaciones por bajada en precio. Era por si llegaba temporada de lluvias y no poder acabar obra, una propuesta de hacer otra actuación.

Remodelación zonas verdes. Sí que la obra ha costado 70.000€. Pero no es una obra millonaria y también quiero entender que por estar donde se encuentra esta obra, los materiales hayan de ser de peor calidad. Pues se han utilizado en otros sitios.

Interviene D. Pedro José Pascual Salguero, Izquierda Unida:

Señor alcalde. Una cosa es una moción de censura y otra cosa distinta es petición de dimisión. En el pleno anterior se dirigió de esta forma hacia la oposición por pedirle que asumiesen su responsabilidad en las deficiencias en las obras que se han acometido. En las instituciones de un sistema democrático pedir dimisiones por entender que no se están gestionando bien el dinero público no es ni faltar al respeto ni estar en precampaña. Lo digo porque eso esto se cometiese en empresa privada y se cometiese un error que llevase a un quebranto económico a la empresa esta puede llevar a cabo un despido procedente por negligencia en el trabajo y sin

derecho a indemnización.

Bancos Ctra. Manchita. Su programa electoral decía que otorgaríamos equipamientos que nos demanden para estos parques y actuaremos en el mantenimiento del equipamiento existente, para que sigan dando sus servicios en condiciones óptimas, pero son promesas huecas o determinadas zonas población.

Camino cortado ha sido reparado desde hace más de 40 años por este Ayuntamiento, incluso el vado del cual habló, esta "hormigoneado" también por este Ayuntamiento. Quienes se van a ver más perjudicados son los agricultores de Guareña, por lo que les pido que tomen las medidas oportunas para lograr su reapertura.

Sobre las propuestas de la mejora de obra del pantano, está a vuestra disposición. El contrato lo consultaré.

Sobre la milenaria obra de hormigón, creemos que es un gasto altísimo, ejemplo derroche gasto público, contrario a su programa electoral.

Almacén residuos. Debería haber contendedores de madera papel, plástico, metal y que el plazo máximo de almacenamiento de residuos de la construcción antes de su entrega al gestor autorizado para su valoración será inferior a 6 meses. Decreto 20/2011, de 25 de Febrero, se establece régimen jurídico gestión producción, posesión residuos en la Comunidad Autónoma de Extremadura establece e disposiciones relativas al cierre y mantenimiento posterior lo siguiente. La finalización de la actividad se comunicará a la Dirección General de Medio Ambiente. Procediéndose a la entrega de todos los residuos almacenados a un gestor autorizado al desmantelamiento ordenado de todos los elementos constituyentes de la instalación. Dejando el terreno en su esta do original en un periodo inferior a 1 año. Si tras el cese de las actividades se pretendiesen la utilización para otra actividad distinta, se podría adaptar a la legalidad vigente.

Interviene el Alcalde:

El césped piscina municipal, sobre despidos improcedentes. Cuando se realizan una serie de obras, hay cosas que son ajenas a la propia construcción y que dependen de otros factores como la climatología u otros factores externos.

Respectos a la precampaña electoral, ha llegado la carta de delegación de gobierno diciendo y pidiendo el material que tenemos a disposición ara las fecha del 26Mayo se celebrarán elecciones europeas, municipales y regionales. También en la misma carta se nos dice que el cierre del censo será a 30 de Enero. A partir del 30 Enero, cada ciudadano tendrá que hacer la petición propia, en la población donde quiera realizar el voto.

Sobre los bancos. No es una promesa hueca y las actuaciones se llevan si al vecindario le van a venir bien. En este caso concreto, pueden existir discrepancias entre vecinos allí residentes y hasta que no tengamos certeza si o no, pero el banco está allí. Y cuando los vecinos nos lo trasladen, con una decisión final, así será.

No sé si el concejal de obras quiere aclarar algo.

Intervención del Grupo Popular:

Nos dirigimos al delegado del área. Pretendemos hacernos ecos de las dificultades para hacer uso del pabellón polideportivo. Si anteriormente existían complicaciones con los horarios, ahora con el nuevo horario de 21 a 22 y 22 a 23 de la noche, resulta prácticamente imposible acceder a determinados colectivos. Además, anteriormente existía posibilidad hacer uso los sábados. Incluso domingos por la mañana. Si no me equivoco, a fecha de hoy, tampoco existe la posibilidad. ¿Tienen prevista alguna medida para facilitar el uso disfrute del pabellón?

Interviene el Alcalde:

El pabellón, el equipo de deportes del Ayto. de Guareña hizo que las escuelas deportivas, sobre todo la de gimnasia rítmica, que era la más afectada, la cual comenzaba su jornada vespertina sobre las 15-15:30 de la tarde, hemos decidido retrasar esa media hora y empezar a las 16:00, para que los alumnos que participan en esa escuela deportiva no lleguen a las clases "con la comida en la garganta". ¿Que implica eso? Que el resto de escuelas deportivas van retrasando media hora su inicio. Donde acabábamos a las 20:30 el horario del pabellón, ahora nos vamos a las 21. Es un desvió de media hora lo que hay. ¿Afectar a los usuarios? Por afectar media hora, preferimos que sea mejora para las escuelas deportivas y que las personas que digamos son usuarias de la instalación, pues por media hora no creo que haya problema, Martes y Miércoles se usa menos por la Champions y la próxima adaptación será cuando se incorpore el nuevo monitor deportivo del gimnasio y el horario será de 21:00 a 23:00.

Contesta el Grupo Popular.

Media hora implica mucho cambio en colectivos con quehaceres familiares. Antes se podía acceder al pabellón el fin de semana y no se ha referido a esa posibilidad. Además ya que existen tantas restricciones, cuando no se hace uso del pabellón, se podía informar al responsables, de que se puede hacer uso de ese día. Y el 31 de estuvo toda la tarde cerrado.

Responde el Alcalde:

El día 31 de octubre estábamos con la ruta del melón. Los sábados por la mañana el conserje del pabellón está de baja y el responsable del gimnasio abre las dos instalaciones y si hay alguna solicitud de uso, él estará allí. Los sábados por la tarde no se abrirá el pabellón. El horario es de 11 a 13 horas.

Jesús Guisado, portavoz Grupo Popular:

El Sábado por la mañana se podría hacer uso, pero que no se sabe si está contemplado o es una nueva propuesta que hace en este momento. Porque yo creía que no se podía hacer uso el sábado por la mañana.

Responde el Alcalde:

Para no entrar en una dinámica de preguntas y respuestas. Fuera de pleno puede proseguirse la conversación y si existe esa necesidad, se abrirá un nuevo horario o modificación. No sé si existe una ordenanza que regule, hubo un tiempo que se llegó

a abrir los domingos por la mañana, pero que se cerró por que no asistía la gente. Y sábado por la tarde igual. Si esa demanda vuelve a resurgir, no hay ningún problema en volverlo abrir. Establecer horarios y fechas simplemente.

No habiendo más ruegos ni preguntas, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21:51 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, a la fecha referenciada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.